

PROCESO CAS N° 003-2017-HRA.

ACTA N° 04

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS FRENTE A RESULTADOS FINALES DEL PROCESO.

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 09:00 horas del día 01 de Junio de 2017, en la Oficina de Administración del Hospital Regional de Ayacucho, en mérito a la Resolución Directoral N° 257-2017-GRA/GG-GRDS-DRSA/HR"AMALL"A-DE, se instaló la Comisión Especial para el Proceso de Selección de Personal, bajo Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, signado con el código: PROCESO CAS N° 003-2017-HRA, de 02 Bachilleres en Tecnología Médica para el servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, precisando que la Comisión está integrada por los siguientes miembros:

- | | |
|---|---------------------------|
| ➤ CPCC. RAÚL KISICH QUISPE.
Director de la Oficina de Administración – HRA. | PRESIDENTE |
| ➤ Lic. LOURDES BARBARÁN ALVARADO.
Jefe de la Unidad de Personal – HRA. | SECRETARIA TÉCNICA |
| ➤ Dra. MARIBEL JONISLLA PILLACA. | MIEMBRO |

Asimismo se ha invitado al veedor representante del órgano de control institucional asistiendo el Jefe de dicho ente. Se procede a la verificación del quórum respectivo, notándose que han asistido todos los miembros. Luego de la Instalación de la Comisión, se procede a la realización de la sesión con el objetivo de llevar a cabo la Absolución de Reclamos frente a los resultados Finales del Proceso, que debían ser presentados ante mesa de partes de la Unidad de Personal, durante el día 31 de Mayo de 2017; Acto seguido, la Secretaria Técnica de la Comisión da cuenta que se ha recepcionado 01 reclamo:

- 1) Postulante al Puesto de Bachiller en Tecnología Médica para el Departamento de Diagnóstico por Imágenes: Bachiller Sadith Estefany Jáuregui Muñoz.

Acto seguido se procede a la deliberación respecto del reclamo interpuesto por la postulante referida, quien expone que de acuerdo a las bases del concurso, el postulante Loyola Chávez Jonathan No reuniría el requisito de **reunir experiencia laboral en tomografía y mamografía**, por lo que no cumpliría con tal requisito.

Ante dicho reclamo la comisión en pleno, procede a emitir respuesta:

En primer orden, la Comisión en aras del respeto al derecho de petición y el principio de transparencia, efectúa la revisión del Curriculum Vitae del Postulante Loyola Chávez Jonathan, notándose que se le ha asignado el puntaje máximo en dicha etapa, es decir, 50 puntos, no encontrando error en la calificación efectuada, por lo que debido al principio de presunción de veracidad, el reclamo no es procedente.

En segundo Orden, con motivo del reclamo interpuesto, por Mayoría, con abstención del CPC. Raúl Kisich Quispe, la Comisión de OFICIO procede a la revisión del Curriculum Vitae de todos los postulantes, incluida la Reclamante: Postulante Sadith Estefany Jáuregui Muñoz, apreciándose que se ha cometido un error material en la calificación del rubro de capacitación con el siguiente detalle:

ROMAN MARQUINA SANDRA KAREN, cuenta con 42 horas lectivas de capacitaciones relacionadas al servicio convocado, por lo que se le asigno el puntaje de 07 puntos – de acuerdo a las bases del concurso.

LOYOLA CHÁVEZ JHONATAN ENRIQUE, cuenta con más de 80 horas lectivas de capacitaciones relacionadas al servicio convocado, por lo que se le asignó el puntaje de 10 puntos - de acuerdo a las bases del concurso.

JAUREGUI MUÑOZ SADITH ESTEFANY, cuenta con más de 80 horas lectivas de capacitaciones relacionadas al servicio convocado, se le asigno el puntaje de 07 puntos como a la postulante Román Marquina Sandra Karen,

empero y de acuerdo a las bases del concurso, se le debe asignar el mismo puntaje que se le asigno al postulante Loyola Chávez Jhonatan Enrique, por lo que en aplicación del último párrafo, Numeral 11 de las bases que rigen el presente concurso, la COMISIÓN en pleno por votación Mayoritaria, resuelve asignar a la postulante Sadith Estefany Jáuregui Muñoz el puntaje de 10 puntos en el rubro de capacitación de la Evaluación Curricular.

En ese contexto se verifica que los resultados finales del proceso han variado con el, siguiente detalle:

BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA (Departamento de Diagnóstico por Imágenes) BTM-DDI-RO		EXAMEN CURRICULAR X 0.5	ENTREVISTA PERSONAL X 0.5	RESULTADO FINAL
1	JAUREGUI MUÑOZ SADITH ESTEFANY	50	44,6	94,6 GANADOR
1	SANDRA KAREN ROMAN MARQUINA	47	46	93 GANADOR
2	LOYOLA CHÁVEZ, JHONATAN ENRIQUE	50	42,6	92,6 ELEGIBLE


Los postulantes declarados GANADORES deberán apersonarse a la Unidad de Personal del Hospital Regional de Ayacucho, sito en la Av. Independencia N° 355 – Ayacucho, el día de la fecha a partir de las 11:00 am, y en horario de atención al público, de no acudir a la fecha y hora señaladas, se procederá con la adjudicación de acuerdo al orden de prelación, sin lugar a reclamo.

Siendo las 10:30 Horas del día 01 DE JUNIO de 2017, se CULMINA LA PRESENTE SESIÓN, DONDE CADA UNO DE LOS ASISTENTES REGISTRAN LA FIRMA DEL PRESENTE ACTA.

Ayacucho, 01 de Junio de 2017.



CPCC. RAÚL KISICH QUISPE
Presidente



Lic. LOURDES BARBARÁN ALVARADO
Secretaria Técnica



MIEMBROS.